



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Salud

4978

La Paz, 24 de agosto de 2018
MS/DGAA/URRHH/CE/1677/2018

000292



Señor
Dr. Erwin Viruez Soletto
PRESIDENTE
COLEGIO MEDICO DE BOLIVIA
Presente.-

Ref: Remisión de Acta y Planilla Fase de Apelación de Categoría Profesional y Básica

De mi consideración:

Mediante la presente reciba usted un saludo muy cordial, habiendo concluido con la etapa de calificación de la **Fase de Apelación** y en cumplimiento a la normativa vigente, remito para conocimiento suyo y fines consiguientes, Acta y Planilla de calificación de Categoría Profesional, Básica y Escalafón Profesional, gestión 2016, las planillas deben ser publicada en **un plazo de 48 horas a partir de la recepción.**

Con este motivo y agradeciendo su atención, me despido con mis consideraciones más distinguidas.

Álvaro Fernández Pérez
VICEMINISTRO DE SALUD
Y PROMOCIÓN
MINISTERIO DE SALUD

ATP/oaal
adj. Lo citado
c.c. Archivo

Tel: Edif. Central 2497079 - 2495086 - 2490554 - 2495053
Tel: Viceministerio de Salud 2492848 - 2491702
Tel: Viceministerio de Medicina Tradicional 2900294

Sitio Web: www.minsalud.gob.bo



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Salud

000292

**ACTA DE CALIFICACION FASE DE RECLAMOS DE CATEGORIA BASICA,
PROFESIONAL Y ESCALAFÓN PROFESIONAL EN
SALUD A NIVEL NACIONAL - MEDICOS
GESTION 2016**

En la ciudad de La Paz, a hrs.15:00 p.m., del día 14 de Agosto de 2018, en el Auditorio del Ministerio de Salud, se procedió a la instalación de la reunión de la fase de apelación de Categoría Profesional, en cumplimiento del ordenamiento jurídico vigente con la asistencia de la autoridad competente, el representante del Colegio Médico de Bolivia y la instancia gremial correspondiente de acuerdo al cronograma establecido participaron de esta apelación los siguientes profesionales según como sigue:

- * Dr. Álvaro Terrazas Peláez Pres. de la Com. de Cat. Prof. Bas y Esc. Prof.
- * Dra. Carla Yalile Avila Velarde Representante Vicemin. de Salud y Promoción
- * Dr. Guido Arostegui Castel Representante Col. Médico de Bolivia
- * Dr. Eduardo Chávez Lazo Representante Médico de FESIRMES
- * Dr. Alex Corianga Peralta Rep. Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos
- * Tec. Silvia Arízaga Flores Rep. Recursos Humanos- MS
- * Lic. Edwin Choqueticlla Representante DGAA- MS
- * Lic. Angélica Ayala Luna Encargada de Categoría y Escalf. al Merito

MARCO LEGAL

La calificación de los expedientes, se inició en cumplimiento del Decreto Supremo N° 28535 de 22/12/2005 de Categoría Profesional y Decreto Supremo N° 26958 de 11/03/2003 de Categoría Básica y la Resolución Ministerial N° 0640 de 22/08/2007, que aprueba el Reglamento de calificación para categoría Profesional y Básica.

Resolución Ministerial N° 0892 A, de 28 de julio de 2011, donde se especifican, las modificaciones a la R.M. N° 0640 de 22/08/2007 y disposiciones concordantes emanadas por autoridad competente.

D.S. N° 28476 de fecha 02/12/2005, del pago y aprobación del Reglamento de Escalafón Médico.

En cumplimiento de la norma vigente y según convocatoria pública de Categoría Profesional, Básica y Escalafón Profesional publicados el 30 de julio del 2017 mediante publicación del periódico el Cambio y la recepción de documentación hasta el 28 de agosto, se saco un instructivo donde se hizo la ampliación de la recepción de documentación hasta el 15 de septiembre del 2017 impostergablemente.

Tel: Edif. Central 2497079 - 2495086 - 2495554 - 2495053

Tel: Viceministerio de Salud 2492848 - 2491702

Tel: Viceministerio de Medicina Tradicional 2900294

Sitio Web: www.minsalud.gob.bo



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Salud

MÉDICOS

Escalafón Profesional

LA PAZ

María Teresa Virginia Ayala Omoya.- Se ratifica la observación de la comisión calificadora departamental.

Adolfo Martínez Valdez.- Se ratifica la observación de la comisión calificadora departamental.

Adrian Ávila Hilari.- Se ratifica la observación de la comisión calificadora departamental.

Jorge Augusto Sejas Escalera.- Se ratifica la observación de la comisión calificadora departamental.

COCHABAMBA

Víctor Raúl Abularach Vaca.- Se ratifica la observación de la comisión departamental, debido a que el certificado de calificación anterior otorgado por el SEDES Cochabamba fue emitido con errores en cuanto a las gestiones.

Wilbur Brun Guzmán.- Siendo que no se presentó a la Fase de Apelación de la departamental, la Comisión Nacional no puede hacer la calificación.

POTOSI

Silvia Martínez Puma.- Califica al I Nivel en la Fase de Apelación con el 2%.

TARIJA

Oscar Varas Cotoira.- No califica al nivel III, puntaje insuficiente se ratifica la observación de la Comisión Departamental.